Guayaquil, marzo 31 de 2005

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVOCOX S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre de 1992, respecto a mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía **NOVOCOX S.A.**, al 31 de diciembre del 2004, debo manifestar lo siguiente:

- ✓ La empresa no registró actividad económica durante el 2004.
- ✓ Los únicos asientos contables registrados corresponden exclusivamente a gastos administrativos relacionados con el pago de permisos, afiliaciones o documentaciones legales del período económico.
- ✓ Los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2004, han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2004, reflejan la realidad financiera de la Compañía.

Atentamente,

Lic. KARINA MANTILLA
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 ABR 2005
GUAYAQUIL